



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

LOTería

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 14 de octubre de 2022

No.
COMPROMISO

No.ORDEN DE
COMPRA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :

RONY GRISELDA ORTIZ MARTINEZ

108

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT Y/O NRC:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1				37	C/U	Desayuno según oferta para el 18/10/2022	\$ 3.00	\$ 111.00
				37	C/U	Almuerzo según oferta para el 18/10/2022	\$ 6.00	\$ 222.00
2				42	C/U	Desayuno según oferta para el 19/10/2022	\$ 3.00	\$ 126.00
				42	C/U	Almuerzo según oferta para el 19/10/2022	\$ 6.00	\$ 252.00
3				37	C/U	Desayuno según oferta para el 01/11/2022	\$ 3.00	\$ 111.00
				37	C/U	Almuerzo según oferta para el 01/11/2022	\$ 6.00	\$ 222.00
4				42	C/U	Desayuno según oferta para el 03/11/2022	\$ 3.00	\$ 126.00
				42	C/U	Almuerzo según oferta para el 03/11/2022	\$ 6.00	\$ 252.00
5				37	C/U	Desayuno según oferta para el 08/11/2022	\$ 3.50	\$ 129.50
				37	C/U	Almuerzo según oferta para el 08/11/2022	\$ 5.50	\$ 203.50
6				42	C/U	Desayuno según oferta para el 09/11/2022	\$ 3.50	\$ 147.00
				42	C/U	Almuerzo según oferta para el 09/11/2022	\$ 5.50	\$ 231.00
TOTAL USD							\$	2,133.00

(CANTIDAD EN LETRAS):

DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:

APOYAR EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS FACILITADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE APOYO EN EL DESARROLLO INTANTIL TEMPRANO CRECER JUNTOS, BRINDANDO ASISTENCIA ALIMENTICIA EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN COMO PARTE DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE COADYUVAR EN LA FORMACIÓN DE LOS FACILITADORES DEL PROCESO.

LUGAR DE ENTREGA:

AVENIDA GENERAL BRIOSO NO. 1 Y 3A. CALLE ORIENTE, COJUTEPEQUE

PLAZO DE ENTREGA:

EN LAS FECHAS Y HORAS OFERTADAS E INDICADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE COMPRA

Ing. Roberto Carlos Javier Milán
Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Unidad Solicitante:

Departamento de Beneficencia

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN **PARTE INTEGRANTE** DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 18667 DE FECHA: 10/10/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 12/10/2022.
2. LA **ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA** No. 108 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE **A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA A LA ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME A LAS ÓRDENES DE PEDIDO RECIBIDAS, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR TOTAL DE \$ 2,133.00, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO DE CONTADO A TRAVÉS DE SEIS (6) PAGOS POR JORNADA, ES DECIR, SEGÚN LAS ÓRDENES DE PEDIDO QUE EMITA LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, PARA LO CUAL LA PROVEEDORA DEBERÁ PRESENTAR FACTURA PARA PAGO DOS DÍAS ANTES DE CADA JORNADA A LA ADMINISTRADORA.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).




FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: 17/10/2022